

En la ciudad de Rawson, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025, se reúnen en instalaciones del Centro Provincial de Información Educativa a efectos de conformar mesa técnica de trabajo del personal docente, por la Subsecretaria de Instituciones Educativas la Prof. Adriana Di Sarli, con el acompañamiento de la Prof. Natalia Caffaro y por la Asesoría Legal el Ab. Elías Rial Lechoff y, por los representantes gremiales, a saber:

Por:

- Unión Docentes Argentinos (UDA): Margarita Beynón, Mónica Márquez y Silvia Puertas.
- Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED): Silvina Almirón y Ana Soler.
- Sindicato Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Rubén Luffi y Miguel Ubiria.
- Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH): Carlos Magno, Mariel Murphy y Alejandra Soto.
- Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP): Ausente.
- Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Educación: Selva Zunino, Rubén Mainecul y Melanie Ross.

Prof. Natalia Caffaro
Directora General de Instituciones Educativas
Nivel Inicial y Primario
Ministerio de Educación

DEL LEGADO
NORMALIZADOR
SELVA ZUNINO
ATE EDUCACIÓN

Toma la palabra la Sra. Subsecretaria Di Sarli, dando la bienvenida e iniciando la presente mesa de trabajo, la cual se constituye a los fines de tratar como primer tema el "Cambio de Funciones y Tareas Pasivas", previsto en la Resolución STR N° 537/2015.

A continuación ATE toma la palabra y hace entrega de un borrador titulado "Cambio de Función – Tareas Pasivas". El presente tema abarca más de seiscientos (600) docentes en la provincia actualmente, por ende, tiene un gran impacto económico.

Se recomienda por algunos de los presentes que para la próxima mesa técnica asistan representantes de Reconocimientos Médicos, a los fines de dialogar sobre el tema con una mayor precisión. Asimismo, se propone la posibilidad de modificar la Resolución STR N° 537/2015, en aquello vinculado a la Historia Clínica (ampliación de la misma, que defina las tareas que puede realizar una persona, etc.).

Se procede a leer los puntos de la "Propuesta de Modificaciones a la Resolución STR N° 537/2015", suscriptas estas en el borrador presentado por ATECH.

El Ministerio de Educación considera atinada la petición de los gremios en cuanto a confeccionar un "Manual de Procedimiento" a los fines de intentar mejorar la implementación de la Resolución STR N° 537/2015, teniendo llegada a todos los niveles educativos. A su vez, se insiste en que para la próxima mesa técnica asista el director de la Dirección General de Reconocimientos Médicos, estando todos los presentes de acuerdo con esto último.

Se continúa con la lectura del borrador "Propuesta de Modificaciones a la Resolución STR N° 537/2015" punto dos (2), el cual contiene tres incisos (a, b y c).

El Ministerio de Educación no está de acuerdo con el acceso al cargo jerárquico que se prevé en el borrador. Entiende que los cambios de funciones tienen un nombre y un apellido, pero el Ministerio no debe dejar de lado el funcionamiento del sistema.

En consonancia con lo dicho, el Ministerio si está de acuerdo con el armado de una Comisión Ad Hoc, propuesto en uno de los puntos del borrador, siendo finalmente Reconocimientos Médicos el responsable de avalar o no la decisión de la Comisión Ad Hoc.

Prof. Adriana Di Sarli
Subsecretaria
Instituciones Educativas
Ministerio de Educación

Silvina Almirón
Secretaría Gremial
SITRAED Chubut

Silvia R. Puertas
Rev. Clas. UDA
Prof. Mónica Márquez
UDA Seccional Chubut

Soto María Alejandra
Secretaría General
"ATECH REGIONAL SUR"
Personería Gremial N° 799

Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH

Según el acuerdo de los Gremios presentes, coinciden que la representación de Reconocimientos Médicos debería formar parte de la Comisión Ad Hoc.

Se procede a la lectura del tercer punto, vinculado al salario, en cuanto a que no haya una merma salarial durante el periodo de Cambio de Función y en la Tarea Pasiva, tal como lo establece el Estatuto Único del Personal Docente (Resolución STR N° 70/05) en su artículo 17°, inciso d).

Toma la palabra UDA, y hace saber que hizo entrega de un "petitorio" en Secretaria Privada del señor Ministro de Educación, vinculado a temas a tratar para las siguientes mesas técnicas.

Finalmente el Ministerio de Educación transmite que en la próxima mesa técnica a desarrollarse el 26 de marzo de 2025, se tratara el tema de la Titularización de Nivel Secundario. Asimismo, en la subsiguiente mesa que se realizará el 09 de abril de 2025, se intentara concertar la asistencia del director de Contralor Médico a la misma. **Estando todos los presentes de acuerdo con esto último.**

Se aclara que se avanzó con el tema del día "Cambio de Funciones y Tareas Pasivas", continuando el tratamiento del mismo en las siguientes mesas técnicas.

ATECH toma la palabra y comunica que antes de finalizar la mesa técnica, quiere dejar asentado lo siguiente: la petición de dejar sin efecto la asistencia digital de alumnos en Nivel Inicial, Primario y Secundario, en razón de que no se han provisto recursos electrónicos al docente al que se hace responsable de la toma de asistencia digital, a su vez al docente se lo carga con el costo económico de contar con un teléfono apto y con el pago del crédito de su propio bolsillo para realizar una tarea que es responsabilidad del Ministerio de Educación como sistema.

Por su lado, El Ministerio de Educación aclara que requiere información precisa sobre estas situaciones afirmando que la toma de asistencia en el caso de Nivel Inicial y Primaria es responsabilidad del maestro, y en Nivel Secundario del preceptor. Se tomara intervención al respecto cuando se haga una presentación formal por parte del Gremio en cuestión.

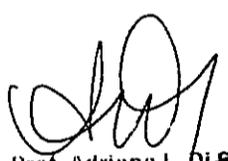
Sin más, las partes firman al pie, un ejemplar y se acuerda un próximo encuentro para el día 26 de marzo de 2025 a las 9:00 hs. en el presente lugar.-----


Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH

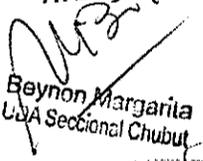
 **DELEGADO
NORMALIZADOR
SELVA ZUNINO**
ATE EDUCACIÓN

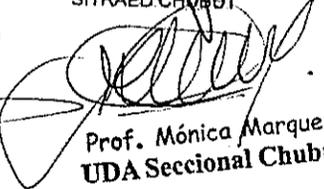

Soler ANA
SITRAED
COMUNICACIÓN

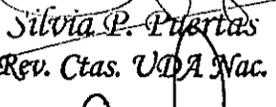

Silvana ALMIRÓN
Secretaria GREMIAL
SITRAED CHUBUT

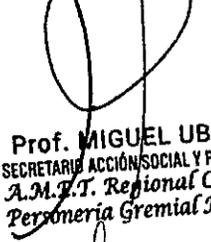

Prof. Adriana L. Di Sarli
Subsecretaria
de Instituciones Educativas
Ministerio de Educación


Prof. Rubén Luffi
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461


Beynon Margarita
UDA Seccional Chubut

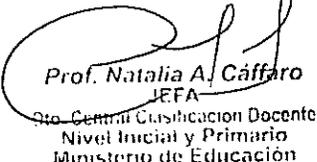

Prof. Mónica Marquez
UDA Seccional Chubut

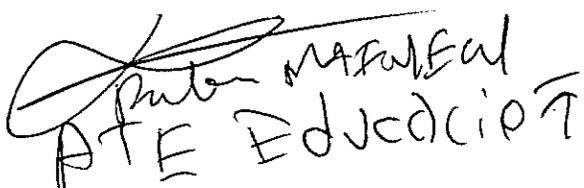

Silvia P. Puertas
Rev. Ctas. UDA Nac.


Prof. MIGUEL UBIRIA
SECRETARIA ACCIÓN SOCIAL Y PREVISIÓN
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461


MURPHY, Mariel
DNI 23905644


Soler María Alejandra
Secretaria General
"ATECH REGIONAL SUR"
Personería Gremial N° 799


Prof. Natalia A. Cáffaro
JEFA
Dpto. Central Clasificación Docente
Nivel Inicial y Primario
Ministerio de Educación


ATE EDUCACIÓN